

Legislación Nacional

Decreto 1596/2004 MINISTERIO PUBLICO PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular de la Fiscalía N° 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. Bs.As., 15/11/2004 VISTO el expediente N° 143.880/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor D. Eduardo Rodolfo FREILER ha presentado su renuncia al cargo de FISCAL ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 6. Que la renuncia fue aceptada con fecha 14 de octubre de 2004 por Resolución Per. N° 1243/04 del señor Procurador General de la Nación. Que no obstante, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que dicha atribución sea ejercida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, ya que el artículo 5° de la Ley N° 24.946 le confiere la facultad de designar a los magistrados del MINISTERIO PUBLICO conforme al procedimiento allí previsto. Que, por otra parte, y según lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL la aceptación de las renunciaciones que presenten los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no esté reglado de otra forma en la Carta Magna. Que es necesario aceptar la renuncia presentada por el doctor D. Eduardo Rodolfo FREILER. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 14 de octubre de 2004, la renuncia presentada por el doctor D. Eduardo Rodolfo FREILER (D.N.I. N° 14.832.230) al cargo de FISCAL ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 6. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.